

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*ADJUDICACIÓN del puesto de trabajo denominado Jefatura del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, nombramiento de doña Inmaculada Onieva Jiménez.*

En virtud de lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el Acuerdo de la Mesa, de 1 de octubre de 2008, por el que se convocó, por el sistema de libre designación, el puesto denominado «Jefatura del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria», de conformidad con la propuesta del Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, de 8 de enero de 2009, previo informe al respecto del Letrado Adjunto al Letrado Mayor, cumpliendo la candidata elegida los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y quedando acreditada la observancia del procedimiento debido, la Mesa de la Diputación Permanente, siendo competente para la adopción del presente Acuerdo, en su sesión del día de la fecha,

#### HA ACORDADO

Adjudicar el puesto de trabajo denominado «Jefatura del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria», para el que se nombra a doña Inmaculada Onieva Jiménez, con efectos desde el día 26 de enero de 2009.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Mesa del Parlamento, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la competente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de enero de 2009.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 16 de octubre de 2008 (BOJA núm. 214, de 28 de octubre de 2008), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 5 de diciembre de 2008.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

#### A N E X O

DNI: 27.299.537.

Primer apellido: García.

Segundo apellido: García.

Nombre: María.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Director/a General.

Código: 2050210.

Centro directivo: Secretaría Gral. Salud Pública y Participación.

Centro destino: Secretaría Gral. Salud Pública y Participación.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.